

## CONVENIO DE INSCRIPCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Contrato de confidencialidad e inscripción que celebran por una parte \_\_\_\_\_ a quien en lo sucesivo se le denominara "LA CLIENTE" y por otra parte la Recuperación Maison Maya S.A. de C.V. representada por Marco Vinicio Ayuzo González y/o Ubaldo Valdovinos Manríquez a quien en lo sucesivo se le denominara como "EL ASESOR", conforme al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIONES

#### RECUPERACIÓN MAISON MAYA S.A. DE C.V. (ENTIENDASE A LO LARGO DEL DOCUMENTO COMO MAISON MAYA)

- a). Es una sociedad mercantil legalmente constituida y existente de conformidad con las leyes mexicanas como lo demuestra con póliza jurídica número 11,764 (once mil setecientos sesenta y cuatro), de fecha 13 (trece) de abril del 2020 (dos mil veinte), otorgada por la licenciada Silvia Sánchez Guadarrama, titular de la correduría pública número 85 (ochenta y cinco) de la Ciudad de México, y cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil electrónico número "n-2020028892".
- b). Tiene la experiencia, capacidad intelectual, material y humana para llevar a cabo por sus propios medios la asesoría legal y todas las obligaciones subyacentes, materia del presente contrato.
- c). Para los efectos de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Avenida de las Fuentes 545, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro Obregón, código postal "01900", Ciudad de México.

### EL CLIENTE

- a). Ser persona física o moral al momento de la firma del presente contrato cuenta con pleno uso de sus facultades; por lo que no cuenta con impedimento alguno para celebrar el presente contrato.
- b). Cuenta con los medios económicos suficientes para sufragar los gastos que se deriven de la relación jurídica contraída a partir de la firma del presente contrato, y que para los efectos legales a que haya lugar en particular, lo relacionado con las disposiciones que obligan y establecen la ley nacional de extinción de dominio y la ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, que estos son de procedencia lícita y de actos de buena fe, por lo que en este acto, libera de cualquier responsabilidad al "ASESOR" que pueda estar relacionada con la fuente de los recursos de la potencial relación jurídica entre "las partes".
- c). Ha recibido la información suficiente respecto a la legislación aplicable de manera enunciativa, más no limitativa respecto de los remates judiciales, derechos litigiosos y de cobro, derechos adjudicados y derechos fideicomisarios por parte del "ASESOR", quedando completamente satisfechas sus dudas acerca de las implicaciones legales y económicas que conlleva este tipo de operación.
- d). Reconoce la intervención del "ASESOR", la cual es única y exclusivamente durante la formalización de cualquiera de los actos jurídicos relacionados en el inciso anterior.

### CLAUSULAS.

**1. Inscripción.** "EL CLIENTE" se compromete a completar el proceso de inscripción proporcionando todos los datos requeridos por el Asesor. Esta inscripción formaliza la relación comercial entre ambas partes y es condición para recibir cualquier tipo de servicio e información itinerante de los ofrecidos por Recuperación Maison Maya. "EL CLIENTE" reconoce que la información proporcionada durante la inscripción es veraz y completa, pudiendo verificar cualquier duda con la información que comparte Maison Maya en el sitio: [www.maison.mx](http://www.maison.mx) y en la plataforma ZOKU: [www.zoku.com.mx](http://www.zoku.com.mx).

**2. Confidencialidad.** Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad de toda la información intercambiada durante sus negociaciones y comunicaciones. Esta información incluye datos comerciales, financieros, listados de clientes, estrategias de negocio, así como cualquier documento o conversación, ya sea en formato físico o digital.

Ninguna de "LAS PARTES" podrá divulgar esta información a terceros sin el permiso por escrito de la otra parte. Esta obligación de confidencialidad se mantendrá por 2 años después de que termine este contrato.

**3. Uso de la información. "LAS PARTES"** solo podrá usar la información confidencial para los fines establecidos en este contrato y no podrá compartirla ni reproducirla en consideración a lo que determina la Ley Federal de protección de datos personales en posesión de particulares.

**4. Pago por servicios. "EL CLIENTE"** pagará al Asesor \$8,000 MXN por concepto de inscripción que incluirá la dictaminación de tres casos del interés del cliente, sin incluir los costos de consultas en registros públicos y de deudores en casos de remates bancarios individuales y no en subastas judiciales o proyectos de Club Maison Maya y TOKON. Para la dictaminación de remates bancarios, se deben realizar los pagos de las consultas de RPP e investigaciones de deudores antes de recibir la dictaminación del caso.

**5. Exclusiones de confidencialidad.** No se considerará información confidencial aquella que ya sea de dominio público o que haya sido desarrollada de forma independiente por **"EL CLIENTE"**.

**6. No Competencia. "EL CLIENTE"** no podrá reunirse con los deudores ni con los proveedores de derechos litigiosos proporcionados por el Asesor, ni podrá contratar a empleados del Asesor sin su autorización previa por escrito.

**7. Penalizaciones.** Si alguna parte falla en las obligaciones de este documento, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte una pena equivalente al 5% del valor del negocio que se haya propuesto.

**8. Duración del Contrato.** Este contrato estará vigente por 1 año, con la obligación de confidencialidad extendida por 2 años adicionales.

**9. Jurisdicción.** Cualquier disputa se resolverá en los tribunales de la Ciudad de México, renunciando a otros fueros posibles y prevaleciendo los medios alternativos de resolución de conflictos.

Leído el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por duplicado y rubricado en cada una de sus hojas, en la Ciudad de México, el día \_\_\_\_\_

**"EL ASESOR"**

**"EL CLIENTE"**

**Recuperacion Maison Maya S.A. de C.V.  
representada por Marco Vinicio Ayuzo  
Gonzalez**

\_\_\_\_\_